

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN

EN LA EMM DIONISIO AGUADO DE FUENLABRADA

Por favor, lea con atención esta información, es importante y vinculante para todos los usuarios que accedan al servicio. La cumplimentación y envío del boletín de inscripción implica que usted acepta expresamente los términos aquí expuestos.

Nuestra oferta educativa

- Plan Música y Movimiento (de 5 a 7 años, sin repetición, tres cursos): 2 horas semanales.
- Plan General Musical (A partir de 8 años Según especialidades). Instrumento+Lenguaje musical

Oferta instrumental: Media hora semanal

Acordeón

Canto (a partir de los 16 años)

Clarinete

Contrabajo

Fagot

Flauta travesera

Guitarra clásica

Low Brass: Trompa, bombardino, tuba y trombón

Oboe

Percusión

Piano

Saxofón

Trompeta

Viola

Violín

Violonchelo

Lenguaje musical: 1:30 horas semanales

Colectiva: 1 hora semanal

- Plan Conservatorio C.O.C. (una vez terminados los cuatro años de lenguaje musical, e instrumento y con informe positivo de los profesores de ambos): 1 hora de instrumento y 1:30 horas de lenguaje musical

- Plan Música Moderna: A partir de los 12 años. Instrumento + Lenguaje Musical Moderno.

Oferta instrumental: Media hora semanal

Bajo eléctrico

Batería

Contrabajo moderno

Guitarra eléctrica

Teclados (Piano moderno)

Lenguaje musical moderno: 1:30 horas semanales.

Colectiva: 1 hora semanal

- Asignaturas Optativas: Estarán disponibles siempre que se llenen los grupos con un mínimo de 6 alumnos y sin posibilidad de repetición
 - Armonía, Improvisación: 1:30 horas semanales
 - Expresión Rítmica: 1 hora semanal
 - Repertorio: Media hora semanal. Esta asignatura se imparte a alumnos de la Escuela Municipal de Música cursando 5º o 6º y COC de instrumentos melódicos, siempre que haya plazas
- Plan Musicoterapia: a partir de 5 años. Comprende 4 cursos más otros dos cursos valorables (podrán realizarse en tres modalidades diferentes: individual, grupal o Lenguaje musical-musicoterapia, según criterio de la musicoterapeuta). Los alumnos interesados en esta asignatura deberán remitir a la escuela antes de la matriculación informe médico para valoración de la musicoterapeuta.
- Agrupaciones: Acordeón, aula moderna, banda, bandita, Big Band, cámara oboes, coral, coro infantil, coro juvenil, orquesta, fbi, flautas y clarinetes, guitarra (Tárrega), música antigua, música de cámara, música y movimiento, musicoterapia, orquestina, percusión, saxofón, tributos y trompetas. Se accede a las mismas a criterio de su profesor/es, conforme a la normativa de la agrupación. La matriculación se hará mediante formulario:

<https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=lenAvhKwR0STKsEvpFgD70JUXoJnk2IijbkYlv0ywlURFZWNu5NR0hUTTM0RjRCMFRYM1BKUzQwWS4u>

El alumnado está obligado a matricularse y cursar las asignaturas que correspondan al plan elegido o asignado, así como las actividades de conjunto que establezcan los distintos planes de estudios, y realizar cuantas pruebas y exámenes estimen oportunas sus profesores.

Quedará exento de la obligación de matricularse en la asignatura de Lenguaje Musical aquel alumnado que ya hubiera cursado esta asignatura en otros Centros Musicales, Conservatorios, etc., para lo que deberá aportar un justificante de haber realizado cuatro cursos de Solfeo, Lenguaje Musical o similar.

En caso de no haber concluido sus estudios, pero tener conocimientos previos, deberá realizar una prueba de nivel para determinar en qué curso continuará los mismos.

NOTA: las clases acabarán 5 minutos antes de la hora prevista para permitir el cambio de aula entre alumnos/as y profesores.

Inscripción y matriculación: Normas y plazos.

Usuarios:

Nuestro servicio es de carácter municipal, va dirigido exclusivamente a la ciudadanía de Fuenlabrada.

Podrá realizar la renovación de matrícula todo el alumnado que haya cursado todas las materias inherentes al plan de estudios correspondiente, **que no tenga recibos pendientes**, que no haya agotado el período de permanencia y que no haya incurrido en ninguna causa que pueda originar la pérdida de matrícula.

Edad de ingreso:

La edad mínima para comenzar en la enseñanza de música y movimiento será de 5 años cumplidos dentro del año natural de la fecha de su solicitud de ingreso. La edad mínima para comenzar la formación instrumental y formación complementaria se estipula en los ocho años de edad, cumplidos dentro del año natural del comienzo del curso y a los 16 para la especialidad de canto.

Para las especialidades de música moderna la edad mínima será de 12 años.

Plazos:

Las renovaciones de matrícula, así como las nuevas matriculaciones, se realizarán obligatoriamente dentro de los plazos establecidos por el centro.

Estos plazos se expondrán con la debida antelación en la web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Escuela de Música.

El alumnado que no realice la matrícula en el plazo fijado causará baja y/o perderá su derecho a solicitud.

Reserva de plaza de antiguos alumnos:

Los alumnos ya matriculados en el centro en los planes de estudios generales realizarán la preinscripción de matrícula en el instrumento que cursan y las asignaturas complementarias obligatorias, en el plazo establecido.

Los alumnos que hayan finalizado el tercer curso de Música y Movimiento pasarán a los planes generales. Tendrán derecho de acceso preferente al 50% de las plazas disponibles por especialidad. Se establecerá una lista para la adjudicación de dichas plazas mediante sorteo. Este sorteo consistirá en la determinación, mediante un proceso aleatorio, de un número, de entre el uno y el que corresponda a la última preinscripción presentada en el plazo fijado para ello. El

número resultante se considerará el primer número de la lista para la adjudicación de las plazas, conforme a las opciones que procedan. Con el llamamiento de matriculación se ofertarán las especialidades disponibles y se adjudicará a cada interesado el horario de instrumento y lenguaje musical.

Admisión de nuevos alumnos:

Una vez cerrado el plazo para la renovación de matrícula del alumnado ya matriculado en la Escuela, se abrirá el plazo para las matrículas de nuevo ingreso.

Las personas empadronadas en Fuenlabrada, interesadas en acceder en la escuela de música, deberán presentar solicitud a través del portal web, en el plazo que se habilite para ello.

Se establecerá una lista para la adjudicación de dichas plazas mediante sorteo. Este sorteo consistirá en la determinación, mediante un proceso aleatorio, de un número, de entre el uno y el que corresponda a la última preinscripción presentada en el plazo fijado para ello. El número resultante se considerará el primer número de la lista para la adjudicación de las plazas, conforme a las opciones que procedan.

Formalización de matrícula

Antiguos alumnos: Una vez concertados y aceptados los horarios de instrumento y de lenguaje musical se procederá a la matriculación y pago de las tasas.

Nuevos alumnos: Durante el plazo de inscripción se adjudican los horarios de instrumento y lenguaje musical para el curso.

El trámite de formalización de matrícula implica el devengo de la tasa íntegra, independientemente de que se fraccione el pago, e independientemente de que el alumno se dé de baja o cause baja de oficio por falta de asistencia. Únicamente se devolverá el importe de la tasa en el caso en que no se preste el servicio por causa imputable al centro.

Para formalizar la matrícula todos los alumnos deberán presentar los documentos que por la Administración del Centro sean requeridos: certificados de estudios (si los hubiera), partida de nacimiento, o en su defecto, fotocopia compulsada de la hoja de inscripción en el libro de familia, certificado de empadronamiento, fotografía y justificantes de descuentos. etc.

Para aplicar el porcentaje de descuento (Fuenli, familia numerosa, parado de larga duración y pensionista), deben tener actualizados sus carnés y presentar la documentación justificativa en el momento de la formalización.

La no presentación en plazo de los justificantes de descuento supone la aplicación íntegra de la tasa, sin derecho a reducción.

Forma de pago

Las tasas se abonarán en la secretaría de la escuela de música con tarjeta bancaria, una vez admitida la preinscripción, en los plazos y horarios establecidos al efecto.

El impago parcial de la tasa derivará en la baja de oficio del centro, no pudiendo volver a cursar estudios en esta escuela, y la reclamación por parte de la oficina tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La no asistencia a clase no eximirá del pago de los fraccionamientos correspondientes.

Gestión de bajas

Bajas del alumnado

El alumno puede causar baja por decisión propia o por faltas de asistencia.

Si la baja es por decisión propia del alumno, es requisito indispensable para que las bajas sean efectivas que se notifiquen fehacientemente a la Secretaría de la Escuela cumplimentando el formulario correspondiente. No se considerarán aquellas bajas que hayan sido comunicadas telefónicamente o a través del profesorado.

Los profesores comunicarán mensualmente las faltas de asistencia de sus alumnos. 3 faltas injustificadas durante un trimestre provocarán la baja por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

Bajas del profesorado

En caso de producirse baja del profesorado impartiente se hará el llamamiento pertinente a las bolsas de empleo vigentes.

Si el llamamiento a la bolsa resultara infructuoso y no dispusiéramos de profesorado de sustitución, se ordenará de oficio la devolución proporcional de la tasa por el servicio no prestado siempre que la baja provoque la suspensión de más de 3 clases consecutivas.

En el supuesto de que la baja no cubierta fuera de larga duración, más de 1 trimestre, se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de repetir curso para mayor aprovechamiento.

Cada profesor tiene derecho a disfrutar de 2 días de asuntos propios durante el periodo lectivo que no suponen devolución de tasa

Traslados de matrícula y número máximo de renovaciones de matrícula:

No se admitirán traslados de matrícula de una asignatura a otra.

El número máximo de renovaciones de matrícula es el que se establezca en el plan de estudios referencial.

Una vez finalizado el período de permanencia, no se podrán matricular en ningún curso de la especialidad realizada, a excepción de aquellos que la Escuela de Música pudiera ofertar como "Actividades Artísticas. Cursos, talleres, conferencias, clases magistrales y conciertos".

Calendario del curso lectivo

El curso lectivo se establecerá conforme al calendario escolar que fije la Comunidad de Madrid.

Conciertos y audiciones.

Los exámenes y los conciertos o audiciones de música se consideran actividades lectivas que se celebrarán los días que el Equipo Directivo determine para tal efecto. Se establecen los siguientes periodos para tales actividades:

- 5 días de diciembre para los conciertos de Navidad y entrega de notas del trimestre
- 5 días de junio para los conciertos de fin de curso y entrega de notas del curso

La dirección se reserva el derecho a hacer las modificaciones necesarias dentro del marco anteriormente establecido.

Cesión de derechos de imagen

La Escuela de Música puede realizar fotografías y grabaciones de las actividades que se realicen en la escuela, con el único objeto de la difusión cultural musical de la ciudad. La matriculación implica la aceptación de la cesión de derechos de imagen a estos efectos.

En los intercambios que se efectúen fuera del centro, así como para cualquier desplazamiento o actuación de las agrupaciones, será preceptivo el consentimiento por escrito de los padres o tutores legales para la participación de los alumnos menores de edad en los mismos.

TASAS CURSO 26/27 **ESCUELA DE MÚSICA DIONISIO AGUADO**

ASIGNATURAS	ANUAL (una sola cuota al principio de curso)	ANUAL CON DESCUENTO (una sola cuota al principio de curso)	FRACCIONADO (este importe se pasará 3 veces en el curso)	FRACCIONADO CON DESCUENTO (este importe se pasará 3 veces en el curso)
LENGUAJE MUSICAL	126,62 €	101,30 €	52,82 €	42,26 €
LENGUAJE MUSICAL MODERNO				
MUSICOTERAPIA				
MÚSICA Y MOVIMIENTO				
ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º Y COC	96,66 €	77,33 €	39,35 €	31,48 €
OPTATIVAS: ARMONÍA MODERNA, IMPROVISACIÓN, REPERTORIO CON PIANO	96,66 €	77,33 €	39,35 €	31,48 €
EXPRESIÓN MUSICAL	126,62 €	101,30 €	52,82 €	42,26 €